RESOLUCIÓN No. 535 DEL 2026.
(12 DE NOVIEMBRE DEL 2026).

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. AMA-SAMC-011-2026.**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ATACO – TOLIMA.

En uso de sus facultades y en especial de las que le confiere la Constitución Política artículo 315; Ley 1551 de 2012, Decreto 1082 de 2015 reglamentario del Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y

CONSIDERAN:

Que el municipio de Ataco– Tolima está interesado en adelantar el proceso mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. AMA-SAMC-011-2026**, cuyo objeto es "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y NAVIDEÑA EN EL CASCO URBANO Y CENTRO POBLADO DE SANTIAGO PÉREZ, MUNICIPIO DE ATACO-TOLIMA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO, EMBELLECIMIENTO Y AMBIENTACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA",** debiéndose desarrollar el procedimiento que ordena el Estatuto General de Contratación, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de deber de selección objetiva de la persona del contratista.

Que de acuerdo con el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que para el día 04 de noviembre del 2026, la Administración Municipal publicó en la Plataforma de Contratación Secop I, los documentos denominados estudios previos, Proyecto de Pliego de Condiciones y demás anexos que hacen parte Integral de la convocatoria.

Que, una vez transcurrido el término establecido en el cronograma para tal fin, no se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones del presente proceso contractual.

Que, una vez transcurrido el término establecido en el cronograma del proceso para realizar solicitudes de limitación de la convocatoria a Mipymes se recibieron dos (02) solicitudes por parte de DUHAMEL FERNANDO GONZALEZ GUZMAN, en condición de Representante legal de la firma DAG INTEGRAL S.A.S., y del señor EDUARDO JOSE VILLANUEVA HERNANDEZ, en calidad de representante legal de: HERMANOS VILLANUEVA INGENIERIA S.A.S., mediante las cuales solicitan la limitación de participación al proceso a MIPYMES domiciliadas en el Departamento del Tolima; solicitudes que cumplen con las formalidades establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y 1860 de 2021; por lo tanto, el presenté proceso contractual se limitará a Mipymes con domicilio en el Departamento de Tolima.

El lugar de consulta de los pliegos definitivos, los estudios y documentos previos es: www.contratos.gov.co y en el Palacio Municipal ubicado en la Calle 8 No. 4-07, Ataco – Tolima.

El presente acto administrativo servirá de instrumento legal para la convocatoria a las veedurías ciudadanas que deseen participar en los términos de ley.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **AMA-SAMC-011-2026**, cuyo objeto es "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y NAVIDEÑA EN EL CASCO URBANO Y CENTRO POBLADO DE SANTIAGO PÉREZ, MUNICIPIO DE ATACO- TOLIMA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO, EMBELLECIMIENTO Y AMBIENTACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA"**, para la ejecución del objeto por contratar, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

SEGUNDO: Adóptense el siguiente cronograma del proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	12 de noviembre del 2026	En la página web de Contratación www.contratos.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	12 de noviembre del 2026	En la página web de Contratación www.contratos.gov.co

Publicación del pliego de condiciones definitivo	12 de noviembre del 2026	En la página web de Contratación www.contratos.gov.co
Plazo para manifestar interés en participar	Del 13 al 18 de noviembre del 2026.	A través del correo electrónico de contratacion@ataco-tolima.gov.co, y/o en la Calle 8ª No. 4-07 Palacio Municipal de Ataco Tolima
Realización del sorteo (si aplica)	19 de noviembre del 2026 (si aplica).	Oficina Jurídica y de contratación
Publicación de la lista de precalificados	19 de noviembre del 2026 (si aplica).	En la página web de Contratación www.contratos.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta las 5:00 pm de 13 de noviembre de 2026.	A través del correo electrónico de contratacion@ataco-tolima.gov.co, y/o en la Calle 8ª No. 4-07 Palacio Municipal de Ataco Tolima
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	13 de noviembre de 2026.	En la página web de Contratación www.contratos.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	13 de noviembre de 2026.	En la página web de Contratación www.contratos.gov.co
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	8:00 a.m. del 20 de noviembre de 2026	Oficina Jurídica y de contratación Calle 8ª No. 4-07 Palacio Municipal de Ataco Tolima
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	20 de noviembre de 2026	Oficina Jurídica y de contratación Calle 8ª No. 4-07 Palacio Municipal de Ataco Tolima
Publicación del informe preliminar de evaluación	20 de noviembre de 2026	En la página web de Contratación www.contratos.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 21 al 25 de noviembre de 2026.	A través del correo electrónico de contratacion@ataco-tolima.gov.co, y/o en la Calle 8ª No. 4-07 Palacio Municipal de Ataco Tolima

Publicación del informe final de evaluación de la oferta	25 de noviembre de 2026	En la página web de Contratación www.contratos.gov.co	
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	No Aplica	Oficina Jurídica y de contratación Calle 8ª No. 4-07 Palacio Municipal de Ataco Tolima	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	26 de noviembre de 2026	En la página web de Contratación www.contratos.gov.co	
Firma del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes	En la página web de Contratación www.contratos.gov.co	
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes	Oficina Jurídica y de contratación Calle 8ª No. 4-07 Palacio Municipal de Ataco Tolima	
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes	En la página web de Contratación www.contratos.gov.co	

TERCERO: limitar el presente proceso contractual a a Mipymes con domicilio en el Departamento del Tolima, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y 1860 de 2021.

CUARTO: Designar los miembros del comité evaluador para la presente convocatoria, como se indica a continuación:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	COMPONENTE ENCARGADO	CARGO U OCUPACIÓN
VALERIO CASTRO CESPEDES	Técnico	Jefe de la Oficina de Servicios Públicos.
IVÁN DARÍO MOLANO RAMÍREZ	Jurídico	Abogado asesor externo
SORANGELY VARÓN MONTES	Contable/financiero y Técnico	Secretaria de Hacienda

QUINTO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo y anexos correspondientes en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y en el palacio municipal ubicado en la Palacio Municipal Calle 8 No. 4-07, Ataco– Tolima.

SEXTO: Adóptense los pliegos definitivos que para el efecto se encuentran debidamente elaborados y se ordena su publicación en el Portal Único de Contratación.

SÉPTIMO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación.

OCTAVO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

NOVENA: Por disposición legal en contra del presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Ataco – Tolima a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

ERIKA DAYANA LOZANO SUAREZ
SECRETARIA DE GOBIERNO
En Ejercicio De Las Funciones De Alcalde Municipal (Art. 106, Inc. 2, Ley 136 De 1994, Mod. Art. 1 Decreto 169 De 2000).

Proceso	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por	Iván Darío Molano Ramírez	Abogado contratista		12-11-2026
Revisado por	Yesica Horta Salcedo	Jefe Oficina de Contratación		12-11-2026